



DELTA

DEL
LLOBREGAT

DEDICADO AL PROBLEMA NACIONAL
ESPECIAL
CATALAN

PORTAVOZ DEL C.L. DEL PSUC -PRAT LLOBREGAT

Nº 4 - 8 de septiembre de 1972 - 5 ptas.

EL ACONTECIMIENTO POLITICO UNITARIO MAS IMPORTANTE EN CATALUNYA BAJO EL FRANQUISMO

El 7 de noviembre de 1.971 se celebró la 1ª sesión de la ASAMBLEA DE CATALUNYA, el acto unitario más importante desde que la dictadura del general Franco liquidó las libertades de nuestro pueblo, de todos los pueblos de España.

La Asamblea reunió a más de 300 personas que representaban a las más diversos sectores políticos y sociales de toda Catalunya, unidos en la aspiración de conseguir un cambio democrático, en la determinación de derribar el actual régimen fascista, elaborando una plataforma de alternativa democrática que permita la más amplia convergencia en la lucha por la libertad.

La magnitud de esta convergencia hará comprender la amplitud de la oposición al franquismo en Catalunya (ver lista de asistentes) y a su pretendido continuismo con la "monarquía del movimiento". La unidad de todas estas fuerzas en los puntos esenciales para garantizar un futuro democrático y libre, el acceso efectivo del pueblo al poder económico y político (punto 2º del programa) constituye una aportación valiosa a la consecución de un acuerdo o pacto entre la oposición a nivel de toda España.

Los comunistas del Prat saludamos la realización de la Asamblea y llamamos a todos a llevar adelante los objetivos trazados. En centros de trabajo, barriadas, centros de estudio, culturales, recreativos, artísticos; en las múltiples actividades ciudadanas hay que divulgar la declaración de la Asamblea, concretar acuerdos de acción común, crear órganos de poder democrático por la base que impongan la voluntad popular frente al poder fascista que se desmorona, impulsar decididamente la formación de un gobierno provisional democrático de amplia coalición, que tras establecer las libertades fundamentales, convoque elecciones constituyentes para que los pueblos de España decidan libremente su destino.

COMUNICADO DE LA 1ª

ASAMBLEA DE CATALUNYA

Nosotros, catalanes de diferentes tendencias, perteneciendo o no a organizaciones políticas, de diversos sectores de la población, obreros, campesinos, estudiantes, intelectuales, profesionales y ciudadanos en general, de Barcelona y de comarcas, reunidos en Asamblea, a pesar de que somos conscientes de que las actuales circunstancias dificultan las posibilidades de representación, formulamos la presente Declaración:

La actual crisis del régimen de la que el proceso de Burgos fue una manifestación sobresaliente, la progresiva toma de conciencia y la movilización de las clases populares y la necesidad de oponernos firmemente a la maniobra continuista de instaurar a Juan Carlos como sucesor, a título de rey, del dictador, exigen el adoptar unitariamente una alternativa democrática basada en los puntos mínimos aceptables por las fuerzas y sectores representados en la Asamblea, algunos de los cuales tienen objetivos divergentes a largo plazo, pero coincidentes en el objetivo inmediato de derrocamiento del franquismo. Estos puntos de coincidencia son los siguientes:

1. Consecución de la Amnistía general para presos y exiliados políticos.
2. El ejercicio de las libertades democráticas fundamentales: libertad de reunión, de expresión, de asociación -incluida la sindical-, de manifestación y derecho de huelga, que garanticen el acceso efectivo del pueblo al poder económico y político.
3. Restablecimiento provisional de las instituciones y de los principios configurados en el Estatuto de 1932, como expresión concreta de esas libertades en Catalunya y como vía para alcanzar el pleno ejercicio de ~~los derechos~~.
4. La coordinación de la acción de todos los pueblos peninsulares en la lucha democrática.

Como objetivos inmediatos, llamamos a todo el pueblo catalán -y consideramos catalán a todo el que vive y trabaja en Catalunya- para que incorporen la perspectiva global del cambio democrático a cada una de sus luchas concretas e intensifiquen el esfuerzo para una rápida obtención de:

- a) La unidad de acción de todas las fuerzas democráticas.
- b) La solidaridad en la lucha a favor de los represaliados.
- c) A acabar con la represión y la consecución de la Amnistía.

Al objeto de velar por la aplicación de los acuerdos de la Asamblea, es elegida una Comisión Permanente, que impulsará todas las iniciativas útiles para conseguir la movilización popular, fomentará acciones unitarias y preparará una nueva sesión de la Asamblea de Catalunya, más amplia y representativa.

Catalunya, 7 de noviembre de 1.971

(Traducido del catalán)

COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

Comisión Coordinadora de Forces Polítiques de Catalunya; P.S.A.N.; P.O.R. (t); Bandera Roja; P.S.O.E.; CC.OO. de las localidades siguientes: Manresa-Sallent, Sabadell, Vallés Oriental, Tarrasa, Bajo Llobregat, Tarragona, Mataró, Blancos, Badalona, Lérida, Barcelona; U.G.T.; Bloc Català d'Estudiants; Juventud Obrera del Front Nacional Català; Juventud Comunista de Catalunya; Movimiento Universitario de las siguientes Facultades: de las Universidades Central y Autónoma: Periodismo, Aparejadores, Derecho, Medicina, Farmacia, Filosofía, Económicas, Ingenieros Tarrasa, Ciencias, ATS, Ingenieros; Comunidades Cristianas de Base; Representantes Ambientes Cristianos; Grupo No Violentos; Comisiones de Solidaridad; Mesa Redonda; Asamblea Permanente de Intelectuales Catalanes; Comisiones de Campesinos; C.C. de Barrio; Profesores de la Universidad Central; Profesores de la Universidad Autónoma; Grupos profesionales: Periodistas, Médicos, Abogados, Aparejadores, Arquitectos, Enseñantes, Cine; Comités de Acción de Enseñanza; Grupo de Mujeres Democráticas.

LOCALIDADES Y COMARCAS

Barcelona, Tarragona, Igualada, Alto Penedés, Bajo Penedés, Amposta, Garraf, Prat de Llobregat, Gavà, S. Vicenç dels Horts, Tortosa, Manresa, Tarrasa, Sabadell, Cerdanyola-Ripoll, Reus, Castellar del Vallés, Granollers, San Feliu de Codines, S. Llorenç Savall, Badalona, Mataró, Caldetes, San Pol, Pineda, Arenys, Canet, Calella, Malgrat, Blanes Girona, Vic, Figueres, Torelló, Lleida, Ripoll, Vilafranca del Penedés Manlleu, Centelles.

≠ ≠ ≠ ≠ ≠ ≠ =/

"Durante el mes de mayo se celebró la 3ª reunión de la Comisión Permanente. Cabe destacar que ninguna de las organizaciones de cualquier tipo que el 7 de noviembre del año pasado aprobaron la Declaración de la Asamblea ha roto su compromiso. Contrariamente, nuevos núcleos se han sumado de forma activa a la Comisión Permanente, como: Partido Comunista de España (marxista-leninista), Front Revolucionari Antifeixista i Patriòtic (FRAP), Partit Carlí Català, Grups d'Acció Carlina, Solidaritat Obrera de Catalunya y Unió Sindical Obrera; asimismo, cada una de las reuniones de la Permanente ha registrado la incorporación de núcleos de comarcas organizados unitariamente en torno a la Asamblea. Como la representación de la Cuenca del Barberà y la Delegación de la Asamblea Democrática del Vallés Oriental, así como también la Asamblea de las tierras leridanas (...) Grup de No Alineats Política - ment, integrado por grupos y personas, que si bien no militan en ninguna organización política, sienten como suyas las raíces democráticas de la Asamblea y quieren estar presentes activamente en la lucha para su conquista (...)"

(Del Boletín ASSEMBLEA DE CATALUNYA, Nº 3, junio 1972)

(Traducido del catalán)

ESTATUTO DE CATALUNYA DE 1932

y

LA PERSPECTIVA DEMOCRATICA

A medida que las contradicciones sociales, económicas y políticas se agudizan en todo el país y que la inevitabilidad de un cambio aparece con mayor evidencia, también las gentes se preguntan más insistentemente cuál puede ser la solución más adecuada.

El hecho de que los del régimen aun y teniendo el poder tengan que hablar de asociaciones y aperturas demuestra por sí mismo el sentir de las masas populares en España, pero hoy existen también fuerzas importantes políticas y sociales, muy conscientes de la necesidad de un cambio profundo que garantice al pueblo una verdadera libertad y el ejercicio real de su soberanía. No sólo existen. Actúan y se unen, ofreciendo un programa y abriendo vías para que el pueblo pueda manifestarse a pesar de la represión fascista. Muy particularmente los partidos que integran la Comisión Coordinadora de Fuerzas Políticas de Cataluña y los hombres y mujeres de las más diversas tendencias y capas sociales representados en la I Asamblea de Catalunya, han elaborado y propagan un programa coincidente de alternativa democrática.

Nuestra intención es referirnos a ese programa y, muy especialmente, a la propuesta de propugnar el restablecimiento del Estatuto de 1932 como base para el pleno ejercicio del derecho de autodeterminación.

Es evidente que, sin el libre ejercicio de este derecho, las libertades democráticas no serán nunca completas en Cataluña. Lo mismo cabe decir de Euzkadi y Galicia. Y cabe añadir que, mientras dichas nacionalidades no puedan ejercer su derecho, tampoco la democracia será completa en España, porque significaría que todavía predominan en ella las fuerzas obstaculizadoras de la plenitud democrática. Por ello, la lucha por el derecho de autodeterminación de Cataluña, Euzkadi y Galicia no es una tarea exclusiva de los respectivos pueblos, sino que lo es de las fuerzas de todo el país consecuentemente democráticas.

Todas las referencias parecen confirmar que el pueblo catalán acogió el Estatuto con satisfacción, no solamente el que votó en el referendum del 2 de agosto de 1931, sino también el aprobado definitivamente por las Cortes de la República, después de no pocas y sustanciales modificaciones.

Ahora bien, ¿puede afirmarse que el Estatuto fue resultado de la libre autodeterminación del pueblo catalán?

Entendemos que no, que no puede decirse que el Estatuto de 1932 fuese resultado de la libre autodeterminación del pueblo catalán. No por el hecho de haber sido discutido en las Cortes de la República. Toda decisión en la línea de una unión voluntaria de los pueblos de España, que nos parece la más apropiada, tendrá que ser discutida colectivamente por los representantes de todos los pueblos. Pero, normalmente, esta discusión habrá de centrarse en las cuestiones generales de interés común y no en las específicas, particulares, de cada pueblo, que deberán ser decididas libremente por cada parte.

El Estatuto fue modificado debido a las presiones de las fuerzas reaccionarias (no sólo castellanas) y a las incomprendiones de otros no tan reaccionarios, pero por otra parte se consiguió gracias al fuerte empuje democrático de las masas populares de toda España, lo demuestra el hecho que el Estatuto fue rápidamente aprobado como consecuencia del entusiasmo popular tras el abortado golpe del general Sanjurjo.

Pero, en definitiva, el Estatuto represent a un paso adelante en el reconocimiento de la personalidad nacional del pueblo catalán, un gran salto si lo comparamos con la mancomunidad de 1913.

Por primera vez en los tiempos modernos, el pueblo catalán tuvo instituciones propias, se constituyó el Parlamento, éste designó a Macià como presidente de la Generalidad y se creó el Consejo de Gobierno ya efectivo. Con sus errores y aciertos, su importancia se puso pronto de manifiesto.

Sus aspectos negativos es que las demandas económicas y sociales de las masas no fueran debidamente atendidas debido al carácter de clase de los dirigentes del Gobierno, a la excesiva confianza de los obreros y a la oposición de burgueses y terratenientes. Las libertades existían, pero los gobernantes por calmar a los burgueses se endurecían contra los obreros, llegando a la represión sistemática contra la CNT. Esto creó un divorcio entre gobierno y pueblo que hizo que las elecciones a Cortes de 19.11.33 las ganasen los burgueses y preparó el bionio negro 34-36 que fue a su vez derrotado por el Frente Popular.

Con lo precedente sólo hemos querido decir que el Estatuto e instituciones nacionales eran aptos para muchas cosas. Fallaron los que las manejaban, pero esto ya es cuestión de clases y de la correlación de fuerzas que existe en el momento y que haga inclinar la balanza hacia la burguesía o hacia el proletariado.

PERSPECTIVA DEMOCRATICA

Ya han pasado 33 años desde la derrota militar del 39 y el hecho de presentar el Estatuto a discusión nos demuestra que el pueblo catalán ha vuelto a encontrarse a sí mismo y a sentirse fuerte tras una noche tan negra y larga.

Estimamos que el restablecimiento del Estatuto del 32 crearía condiciones apropiadas para la aplicación auténtica del derecho a la autodeterminación

Es sabido que Companys y Macià proclamaron el 13 y 14 de abril la República catalana y que cuatro días más tarde, tras la visita de unos representantes de Madrid, la cambiaron por Generalitat de Catalunya. Entre las explicaciones que dieron figura el miedo a una república "roja". Esto demuestra su condición de clase. En todo caso, no consultaron al pueblo, como tampoco le consultaron previamente sobre el Estatuto que presentaron ya hecho el 31, ni sobre el que aprobaron las Cortes el 32. Sin negar lo positivo del Estatuto, éste fue impuesto un poco a la fuerza y esto es negativo.

El establecimiento del Estatuto posibilitaría el que en la nueva situación podría empezarse convocando elecciones al Parlamento Catalán, el cual redactaría el próximo con arreglo a las mayorías. En nuestro pueblo (y entendemos por tal a todo el que vive y trabaja aquí) hay opiniones diversas y a veces contradictorias sobre lo que debe ser Cataluña, tanto en el terreno nacional ¿será independiente, federada o como ahora? y en el social ¿será conservadora, progresista o socialista?. Todos han de tener la posibilidad de expresarse libremente y con los mismos derechos. Esto es indispensable para que el resultado sea por todos aceptado como voluntad de la mayoría, independientemente de quién esté o no de acuerdo y siga luchando por sus ideas ante el pueblo.

Las elecciones al Parlamento obligaría a los candidatos a exponer sus programas en lo nacional como en lo social; el pueblo elegiría a los que le

(sigue en la página siguiente)

ESTATUTO DE CATALUNYA ... (viene de la página anterior)

pareciera mejor. Esto haría que el Estatuto fuese la expresión de la voluntad popular no de una comisión de hombres. Después de redactado, el pueblo podría pronunciarse de diante referendum.

Si la solución fuera separación, no habría necesidad de ir a las Cortes, pero si fue-
ra de tipo federal, es decir, unión voluntaria con los demás pueblos de España (que
estimamos la más conveniente) el Estatuto iría a las Cortes y sobre el texto que sa-
liese podría hacerse otro referendum antes de considerarlo definitivo. Este sería el
resultado de la libre autodeterminación.

En la práctica no será tan fácil como escribirlo, pues todo dependerá de la correla-
ción de fuerzas políticas y sociales que se establezcan en el momento de la ruptura,
en el momento de llevarlo a la práctica y ésta dependerá de la claridad con que se
comprenda el problema. En el resto de la península la correlación de fuerzas se pre-
senta más favorable que el año 30. La Iglesia se pronuncia hoy favorablemente en es-
te sentido y, sobre todo, las fuerzas proletarias. El Partido Comunista de España ,
no sólo admite el hecho sino que se plantea la lucha por el derecho de autodetermina-
ción de los pueblos catalán, vasco y gallego como condición indispensable para la pla-
nitud de la democracia Española.

A nuestro entender, el restablecimiento del Estatuto del 32 por lo que representa pa-
ra el pueblo catalán y por la referencia que se tiene de él fuera de Cataluña, donde
la situación global que hoy cabe prever para la hora de la ruptura, contaría con el
apoyo bastante general en toda España para que fuese aceptado, incluso por muchos o-
positores como un hecho consumado. Hoy por hoy parece la mejor, sino la única solu-
ción viable.

Es por esto, por lo que estimamos justa la incorporación del restablecimiento del Es-
tatuto del 32 en la plataforma de las fuerzas políticas y sociales de Cataluña y el
planteamiento de lucha consecuente contra toda maniobra continuista que como ya se ha
demostrado sólo pretende continuar la inmovilidad y la ilegalidad fascista.

No se podrá ir adelante si no se rompiendo con el régimen, por el camino de la Huelga
General y la Huelga ~~huelga~~ hacia el triunfo de la alternativa democrática.

Resumen del artículo de J. Catalá en
"NOUS HORIZONS" (traducido del catalán)

Ante las maniobras continuistas de la dictadura y su verborrea de
evolucionismo y centrismo, la Comisión Permanente cierra filas en
torno a la declaración de la Asamblea y aprueba lanzar una amplia
campaña que bajo el título "Por qué el Estatuto del 32" cubra los
siguientes objetivos:

- dar a conocer ampliamente cuáles son los principios y las instituciones configura-
das en el Estatuto de Autonomía de 1932, el restablecimiento de los cuales se exige
en el punto 3º de la declaración de la Asamblea.
- Plantear la lucha por este objetivo como una actividad de masas presente en la lu-
cha diaria.
- Propiciar la comprensión de lo que puede ser el período inmediato al derrocamiento
del régimen.
- explicar el objetivo del Estatuto como un punto mínimo de convergencia que permita
llegar al pleno ejercicio del derecho de autodeterminación de Cataluña.
- dejar claro que para Cataluña no es democrática, y por lo tanto no es válida, cual-
quier posible salida del actual régimen político que no reconozca, como mínimo in-
discutible, el restablecimiento de los principios y las instituciones configuradas
en el Estatuto de 1932.
- preparar con esta amplia campaña la celebración de la 2ª Sesión de la Asamblea de
Cataluña.

LLAMAMIENTO AL PUEBLO DE CATALUNYA

1.- El día 7 de noviembre de 1971 se celebró la I Sesión de la Asamblea de Cataluña. Esta fecha representa un hito importante y decisivo en el esfuerzo conjunto de las organizaciones políticas y democráticas y de todos los sectores de la población que quisieran acabar con el régimen de dictadura y reinstaurar las libertades democráticas fundamentales tal y como se expresa en el Comunicado final de la citada Asamblea.

2.- La Comisión Permanente constituida en la I Sesión de la Asamblea de Cataluña, responsable de aplicar los acuerdos tomados y en impulsar todas las iniciativas útiles para conseguir la movilización popular, después de haber convocado unas jornadas de lucha por el Derecho a la Solidaridad contradas en el mes de mayo de 1972, en su III Reunión plenaria acordó convocar una campaña de difusión, información y discusión en torno al Estatuto de Autonomía de Cataluña del año 1932.

3.- Por eso, el Secretariado de la Comisión Permanente, en virtud de los acuerdos tomados y cumpliendo el mandato que se le confió, convoca y llama a las organizaciones de masas, a los obreros, a los estudiantes, a los intelectuales y profesionales, a todo el pueblo de Cataluña, a colaborar en la difusión y en la discusión del Estatuto que fue la expresión democrática de nuestro pueblo regido por su institución de Gobierno Autónomo: la Generalidad. Este llamamiento quiere abrir un espacio de diálogo y de confrontación a partir del Estatuto que la Asamblea de Cataluña aceptó como inicio de convergencia para recuperar las libertades democráticas reivindicando "el establecimiento provisional de las instituciones y de los principios configurados en el Estatuto 1932, como expresión concreta de las libertades democráticas fundamentales de Cataluña y como vía para llevar al pleno ejercicio del derecho de autodeterminación (nº 3 del Comunicado).

4.- Este Secretariado considera e insiste en que su llamamiento a esta forma de lucha no supone ni predetermina soluciones políticas concretas, que habrán de ser propuestas y referendadas en su momento por la voluntad del pueblo. La campaña en torno al Estatuto y a las instituciones nacionales de Cataluña se inscribe en un movimiento más amplio que, en cada una de sus campañas y nuevas formas de lucha, tiene como objetivos constantes los puntos de convergencia de la Asamblea.

a) Rechazo de la ilegalidad fascista que en 1939 abolió por la fuerza de las armas la soberanía del pueblo y que ahora intenta amordazarlo con la maniobra continuista representada por Juan Carlos.

b) Afirmación de las libertades fundamentales proclamadas por la Asamblea de Cataluña, haciéndolas extensivas a todos los pueblos peninsulares.

5.- En la citada línea reivindicativa de la Asamblea de Cataluña, este Secretariado convoca al pueblo de Cataluña a abrir un período de lucha centrado en los puntos siguientes:

- A.- El Estatuto como denuncia de la ilegalidad fascista y de su régimen de dictadura.
- B.- El Estatuto como garantía y expresión inicial de liberación de todos los que viven y trabajan en Cataluña, particularmente el mundo obrero.
- C.- El Estatuto como afirmación de las instituciones nacionales de Cataluña representadas por la Generalidad.
- D.- El Estatuto como afirmación de las libertades fundamentales y como punto de partida para la recuperación efectiva de los derechos nacionales con el ejercicio de la autodeterminación

PUEBLO DE CATALUÑA:

Participemos en todas las acciones que se irán proponiendo y ejerzamos nuestros derechos y nuestra iniciativa para que nuestro pueblo deje de ignorar su pasado y empiece ya ahora a crear su futuro.

(traducido del catalán)

EL ESTATUTO DE AUTONOMIA
DE 1.932 Y
LA ALTERNATIVA DEMOCRATICA

El reconocimiento de las libertades políticas sin ninguna discriminación lleva implícito el de las libertades nacionales, las cuales son una parte integrante de aquéllas. El Pacto había de comportar, pues, la aceptación de la realidad multinacional de España y el derecho del pueblo de Cataluña a aplicarlo en los límites del territorio catalán a través de formas nacionales propias.

La propuesta para restablecer el Estatuto de 1932 se justifica y cobra importancia precisamente por esto, porque da a los catalanes y a todos los españoles una imagen plástica de lo que pueden ser estas formas nacionales propias.

El Estatuto del 32 no es una idea o un proyecto difícil de imaginar, sino una experiencia histórica que fue vivida por quienes tienen más de 40 años y que puede ser estudiada por los más jóvenes.

Hoy esta propuesta comporta que la vigencia del Gobierno Provisional de amplia coalición en el estado español habrá de ir acompañada del establecimiento, en Cataluña, de un Consejo provisional de la Generalidad representativo de las diversas fuerzas del pueblo catalán; que la aplicación de las libertades políticas, sin discriminación alguna, comportará el autogobierno del pueblo catalán dentro del marco legal del Estatuto de 1932; que el período constituyente general incluirá en Cataluña la elección de un Parlamento catalán, la elaboración de un nuevo Estatuto que responda a las necesidades y aspiraciones actuales de las masas y al ejercicio, por parte del pueblo catalán, del derecho de autodeterminación.

Los comunistas consideramos que estas medidas no conducirán, como algunos temen, a la "desintegración" de España, sino que, por el contrario, suministrarán la base para una unidad más auténtica y profunda de los pueblos hispanos dentro del marco de un Estado multinacional.

El PSUC que marcha al frente de la lucha por las libertades nacionales del pueblo de Cataluña, ha proclamado repetidamente que cuando éste ejerza el derecho de autodeterminación, le llamará a pronunciarse a favor de la unión con los demás pueblos de España en un Estado Federal que combine la participación colectiva en la dirección de los asuntos que les son comunes con respecto a la autonomía de Euzkadi, Galicia y Catalunya, y a la satisfacción de las justas aspiraciones regionales a formas particulares de administración política y económica.

No ignoramos que todavía hay personas, sinceramente democratas, influidas por concepciones reaccionarias sobre la cuestión nacional. Pero tenemos plena confianza que, a través de la explicación y la lucha en común por las libertades políticas, llegarán a comprender y apoyar la fórmula que proponemos los comunistas y la casi totalidad de las fuerzas políticas catalanas.

A medida que se aproxima el cambio democrático la actitud delante la cuestión nacional aparece como piedra de toque fundamental para distinguir los democratas auténticos de los falsos y marca la línea divisoria entre quienes propugnamos una ruptura democrática y los que se adhieren a una u otra forma de continuismo.

En la actual situación política, la campaña lanzada por la Permanente de Asamblea de Cataluña bajo el lema POR QUE EL ESTATUTO DE 1932 -que los comunistas apoyamos decididamente- se presenta como una forma propicia para incorporar nuevas capas de nuestro pueblo a la lucha contra la dictadura y por la libertad como un camino para avanzar, en Cataluña, hacia la elaboración y el triunfo de una alternativa democrática.

De cara al futuro, esta campaña puede ser un medio de aproximación entre los partidos del socialismo, porque sólo con el socialismo pueden ser completas la libertad y la igualdad de las naciones.